

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

1. FINALIDAD

Este documento recoge la información fundamental de **THE EXTENSION FUND II BIS, S.C.R.-PYME, S.A.** (la «**Sociedad**») que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad. Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

1. PRODUCTO

Producto:	THE EXTENSION FUND II BIS, S.C.R.-PYME, S.A. (Acciones Clase B)		
Código ISIN:		Nº Registro CNMV:	
Nombre de la Gestora (productor):	ANTAI VENTURES MANAGEMENT, S.G.E.I.C., S.A.U. Nº registro CNMV: 218.		
Contacto Gestora:	+34 936 690 789 Plaza Pau Vila, 1 Sector Ad, Edificio Palau De Mar - 08039 Barcelona		
Sitio web:	www.antaiventuresmanagement.com / https://www.extensionfund.com/		
Autoridad Supervisora:	CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores		
Fecha de constitución:	27 de octubre de 2025	Fecha de elaboración de este documento:	14 de abril de 2026
Depositorio:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Auditor:	BDO Auditores, S.L.P.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

2. ¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo de producto: Inversión en acciones de la Clase B de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de fondo de capital riesgo pyme, de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (la «**LECR**»).

Objetivo y política de inversión y ámbito sectorial: El objeto principal de la Sociedad es la inversión en instrumentos financieros que provean de financiación a las Sociedades Participadas en los términos previstos en los Términos y Condiciones de Inversión y en la LECR. La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Se prevé, aunque sin carácter limitativo, que las sociedades participadas desarrollen su actividad principalmente en los sectores de inteligencia artificial, servicios digitales, *software* y tecnología. La Sociedad orientará sus inversiones a empresas innovadoras, con un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital (segmento *start-ups*) y empresas tecnológicas con modelos de negocio probado. Adicionalmente, la Sociedad tendrá como objetivo compañías de alto crecimiento y compañías financiadas vía *Search Funds* u otros segmentos dentro del mercado de inversiones alternativas, siempre que dichas compañías tengan un componente tecnológico o digital relevante.

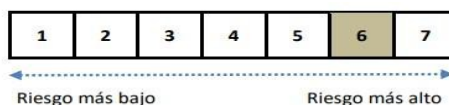
Objetivos medioambientales o sociales: La Sociedad es un producto financiero que se clasifica como producto financiero encuadrado en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («**SFDR**»). De acuerdo con la SFDR, la información sobre sostenibilidad de la inversión se incluye en anexo del Folleto Informativo. La Sociedad no tiene como objetivo inversiones sostenibles ni la promoción de características medioambientales y/o sociales, y no tiene objetivo de inversión mínimo en actividades medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE. De conformidad con el artículo 7 del SFDR, la Gestora declara que las inversiones subyacentes a este producto no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Duración: 10 años desde la inscripción en CNMV. Podrá aumentarse en 2 períodos sucesivos de 1 año. La prórroga de la segunda anualidad deberá ser previamente aprobada por la Junta de Inversores por mayoría ordinaria.

Inversor al que va dirigido: Las acciones de la Clase B de la Sociedad van dirigidas a (i) la Sociedad Gestora y (ii) los socios, administradores, directivos y empleados de la Sociedad Gestora.

4. ¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR):



El IRR es una guía de nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El IRR mostrado no es un

objetivo o garantía y puede variar con el tiempo. **El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada.**

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, que es considerado “riesgo alto”. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad, así como de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en que las inversiones en las cuales invierte (directa o indirectamente) la Sociedad puedan obtener o no buenos resultados y/o estas no retornen capital al Fondo. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede (podemos) pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede asumir no pueden superar el importe total invertido.

Además de los riesgos incluidos en el IRR hay otros riesgos significativos que podrían afectar la rentabilidad de la Sociedad y que no se tienen en cuenta, como de sostenibilidad, tipo de cambio, de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado.

Escenarios de rentabilidad		
Inversión		10.000 €
Escenario		10 años
Tensión	Lo que podría obtener descontados los costes	9,000 €
	Múltiplo sobre el capital invertido	0,9 x
	Rendimiento anualizado (1)	-1 %
Desfavorable	Lo que podría obtener descontados los costes	10,200 €
	Múltiplo sobre el capital invertido	1.02x
	Rendimiento anualizado (1)	0,48 %
Moderado	Lo que podría obtener descontados los costes	18,300 €
	Múltiplo sobre el capital invertido	1,83x
	Rendimiento anualizado (1)	13,90 %
Favorable	Lo que podría obtener descontados los costes	20,000 €
	Múltiplo sobre el capital invertido	2,00x
	Rendimiento anualizado (1)	16%

(1) La rentabilidad media presentada no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la Inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Las rentabilidades expuestas están basadas en: (i) las expectativas del sector para entidades de capital riesgo comprables por tipo, tamaño y número de operaciones; (ii) nuestra experiencia en la gestión de entidades de capital riesgo; y (iii) la observancia de estructuras de entidades de capital riesgo del mercado con políticas de inversión equivalentes.

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, asumiendo que invierta 10.000 €. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios se han preparado asumiendo que el inversor mantendrá su participación en la Sociedad a lo largo de 10 años ilustrando la rentabilidad esperada en los distintos escenarios durante el tiempo que está invertido el capital. Las distribuciones a los inversores titulares de acciones de Clase B se llevarán a cabo conforme a las Reglas de Prelación previstas en el Folleto Informativo.

La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que deba pagar su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su liquidación. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace. Los inversores de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

5. ¿QUÉ PASA SI LA GESTORA NO PUEDE PAGAR?

Al tratarse de un fondo de capital riesgo, el hecho de que la Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las inversiones son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

6. ¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo: Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir distintos tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante

diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos: (i) el segundo año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%); y (ii) se invierten 10.000€.

Inversión: 10.000 €		En caso de salida después del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales		64	
Incidencia anual de los costes (*)		0,64%	

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 16% antes de deducir los costes y del 15,36% después de deducir los costes. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o salida		
Costes de entrada	Comisión de suscripción: No cobramos comisión de entrada (comisión de suscripción). Comisión de establecimiento: 1% de los Compromisos Totales de Inversión.	0 € 10 €
Costes de salida	No cobramos comisión de salida, pero es posible que la persona que se lo venda sí lo haga.	0 €
Costes corrientes [detráidos cada año]		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Comisión de Gestión: No cobramos comisión de gestión.	0€
Costes de operación	0% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	54 €
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El <i>carried interest</i> se establece como un porcentaje variable de retorno a la inversión que será calculado y abonado de la siguiente forma por los inversores de la clase B de acciones: Tasa crítica de rentabilidad: 8%. Para retornos superiores existe una comisión de éxito en favor de la Gestora del 20% de los beneficios. Incluido un catch up del 25% del retorno preferente una vez alcanzada la rentabilidad del 8%.	n/d

El Inversor Posterior pagará una Compensación Indemnizatoria equivalente a aplicar un ocho por ciento (8%) sobre el importe desembolsado por el Inversor Posterior para suscribir acciones de la Sociedad por primera vez.

7. ¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

La Fondo se constituye con una duración de 10 años desde la inscripción de la Sociedad en CNMV, que podrá ser aumentado en 2 periodos sucesivos de 1 año. La Sociedad es de naturaleza cerrada y ello conlleva que no están previstas transmisiones, ni emisiones de este para terceros. Además, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso a solicitud del inversor. A pesar de ello, existe la posibilidad de transmisión en el mercado secundario si existiera interés en su adquisición por algún tercero. El inversor que quiera vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, que solo podrá ser denegado en los supuestos previstos en el Folleto Informativo. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.

8. ¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en legal@antaiventures.com. El plazo máximo para la resolución es de 1 mes. Si no se hubiera resuelto o el cliente se encontrara disconforme con la decisión, podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV.

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

Puede acceder al Folleto Informativo que se encuentra en la web de CNMV. Asimismo, podrá tener acceso a cualquier documento que tenga derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, en el domicilio y/o en la web de la Gestora.